

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: N

NUMERO: 68

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: NORIEGA, Omar Rodolfo - Sdor por Departamento Paclín.

Tipo: RESOLUCION
S/ P.E.P CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE PACLIN, LA CONSTRUCCION DE UN PREDIO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL PROVINCIAL DEL PIMIENTO Y DE DIVERSOS EVENTOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA MERCED DPTO. PACLIN.-

Extracto:

Fecha: 10 Junio 2020

Hora: 09:51:28.003799

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 de junio de 2020.

Señor

Vicegobernador de la Provincia de Catamarca

Presidente de la Cámara de Senadores

Ing. Rubén Roberto Dusso

Su despacho



De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de remitirle, para su tratamiento, el presente Proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al **“Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que corresponda y en convenio con la Municipalidad de Paclín, la Construcción de un Predio para la realización del Festival Provincial del Pimiento y de diversos eventos culturales en la localidad de la Merced, Departamento Paclín”**.

El texto del mismo, con su expresión de fundamentos, en orden al Art. 62 del Reglamento Interno del Cuerpo se acompaña al presente.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración y respeto.


Lic. Omar Rodolfo Niza
Senador Provincial
Dpto. Paclín
Catamarca

EL SENADO DE LA PROVINCIA DE

CATAMARCA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al “Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que corresponda y en convenio con la Municipalidad de Paclin, la Construcción de un Predio para la realización del Festival Provincial del Pimiento y de diversos eventos culturales en la localidad de la Merced, Departamento Paclín”.

ARTÍCULO 2º: De forma.-


Lic. Omar Rodolfo Noriega
Senador Provincial
Dpto. Paclín
Catamarca

Fundamentación

Los festivales son considerados de gran importancia para la preservación y trasmisión de la cultura de un pueblo, estos son el conjunto de manifestaciones culturales materiales e intangibles que una sociedad hereda, interpreta y dota de significado, se apropia, disfruta, transforma y trasmite a otras generaciones.

Ante tal relevancia es que la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Mundial Inmaterial de la Unesco concibe a los festivales como parte del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Estos deben ser objeto de una especial atención del Estado por ser expresiones representativas de la diversidad y la identidad de las comunidades y colectivos que lo conforman.

Además por medio de los festivales se propician mejoras sociales, tienen un gran valor como legado cultural para las generaciones venideras, forman identidad de la región, sirven para la cohesión de las comunidades y también posibilitan el compartir una experiencia valiosa y festiva con miembros de otras comunidades, es considerado lugar de encuentro de grupos sociales de diversas edades, orígenes, ingresos y creencias que se nuclean en él para compartir y disfrutar la propuesta que este brinda, aportan un gran prestigio al lugar en donde se realizan .

En nuestro Departamento desde hace ya treinta años se lleva adelante el Festival Provincial del Pimiento, este da comienzo para celebrar la prosperidad y el bien del pueblo Paclinense, en él se mantienen vivas las raíces de su pueblo, mostrando su cultura agrícola y turística, este festival que se lleva adelante año tras año, tiene gran relevancia a nivel provincial y nacional y cuenta cada vez con más concurrencia, y durante el mismo el pueblo de Paclín rinde homenaje a su pueblo laborioso, comparte sus costumbres y cultura.

Dada la envergadura de este importante festival, que cada año atrae a más asistentes y su impacto tanto en preservación y trasmisión cultural como en el desarrollo turístico y económico del Departamento, es que considero



imprescindible contar con un predio apropiado para llevar adelante este certamen, ofreciendo de este modo un lugar cálido y adecuado con todas sus medidas de seguridad a quienes asisten a él, como así también a todos aquellos que participan en las diferentes actividades que se llevan adelante durante el tiempo que dura, como productores, artesanos, gastronómicos, artistas, etc.

Del mismo modo considero que un predio de este tipo, servirá para realizar diversas actividades culturales y que inviten a la concurrencia turística en el Departamento durante todo el año.

Motivo por el cual presento este proyecto en donde solicito al **“Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que corresponda y en convenio con la Municipalidad de Paclín, la Construcción de un Predio para la realización del Festival Provincial del Pimiento y de diversos eventos culturales en la localidad de la Merced, Departamento Paclín”**.

Por ello, por el esfuerzo y la perseverancia de cada una de las personas e instituciones que contribuyeron a que este acontecimiento naciera y se pudiera mantener en el tiempo, busco en este proyecto, que el citado festival cuente con las instalaciones propias, fijas y adecuadas, requiriendo para ello el acompañamiento de mis pares con su voto positivo para la correspondiente aprobación.


Lic. Omar Rodolfo Noriega
Senador Provincial
Dpto. Paclín
Catamarca